



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Las numerosas quejas de los consumidores sobre los microcréditos alertan al Defensor del Pueblo, que investigará de oficio

La institución del Defensor del Pueblo ha tomado la iniciativa de intervenir por primera vez en este 2024, respondiendo a las numerosas reclamaciones de consumidores relacionadas con el uso de microcréditos, los cuales han llevado a una situación de endeudamiento para muchos de ellos.

La apertura de una actuación de oficio por parte de esta institución ha sido bien acogida por el mundo del consumo y sus juristas, que ven necesario que **se establezca un régimen sancionador** para evitar este tipo de comportamientos y eludir —en la medida de lo posible— la judicialización de los asuntos de muchos de ellos, con el consiguiente gasto que generan al propio consumidor endeudado.

Ahora, será el propio Ángel Gabilondo quien liderará esta actuación, involucrando al Banco de España y a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del Ministerio de Economía, Comercio y Apoyo a la Empresa, los cuales tratarán de **conocer el grado de protección** que existe para los consumidores que utilizan los denominados microcréditos o préstamos rápidos.

Hablar de microcréditos es hacerlo de productos financieros opacos que —en forma de préstamos que suelen situarse entre los 1.000 y los 10.000 euros— se conceden casi de manera automática, incluso vía online o telefónica, sin un análisis de riesgos o de solvencia, lo que conduce a muchas personas a una situación de sobreendeudamiento.

Son prod ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |